



Sunchales, 30 de Junio de 2019.-

PROYECTO ORDENANZA

VISTO:

Las Ordenanzas 2759/18 y modificatorias 2782/19 y 2788/19;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 2759/18 se sancionó el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de esta Municipalidad de Sunchales para el Ejercicio 2019;

Que por Ordenanzas N° 2782/19 y N° 2788/19 se modificó el cálculo de recursos y gastos del Presupuesto Municipal ejercicio 2019;

Que han surgido situaciones nuevas que ameritan, para asegurar el correcto funcionamiento de esta Municipalidad, realizar una nueva reasignación de partidas de gastos;

Que del análisis de las estimaciones de ingresos realizadas para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2019, se concluye que se subestimaron algunos de ellos. Asimismo, se obtuvieron aportes emanados, tanto del Gobierno de la Provincia como de la Nación, resultando necesario realizar la ampliación de dicho Presupuesto, de modo tal que se reflejen los reales ingresos;

Por ello:

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Consejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1º) Amplíase el cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal Ejercicio 2019 en la suma de pesos catorce millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis con cero centavos (**\$14.498.466,00**).-

Secretaría	Rubro	Descripción	Modificación
1110103000	11.9.13.00	Fondo Federal Solidario	352.278,21
1110103000	12.1.04.00	Derecho de Registro e Inspección	1.760.427,79
1110103000	12.2.05.00	Derecho de Ocupación Vía Pública	4.688.462,00
1110103000	12.2.10.01	—Convenio Pago Patente	2.518.832,00



1110106000	12.9.05.00 – Carnavales Sunchalenses	163.122,90
1110103000	21.2.04.00 – Contribución Pavimento Ej. Anteriores	-1.554.064,00
1110103000	21.2.09.00 – Contribución Pavimento Ord. 2665	2.906.000,00
1110103000	22.5.01.01 – Obras Menores 2017	2.351.863,18
1110103000	22.5.01.27 – Aporte Plan Emergencia Habitacional	186.117,00
1110105000	22.5.01.28 – Aporte Nueva Oportunidad	480.000,00
1110103000	22.5.01.30 – Aporte Prog. Infraestructura Seg. Vial	2.997.290,10
1110103000	35.2.01.00 – De Inversiones Financieras Temporarias	-2.351.863,18
	TOTAL GENERAL	\$14.498.466,00

Art. 2º) Reformulase por ampliación y por reasignación de partidas, el cálculo de Gastos del Presupuesto Municipal Ejercicio 2019 en la suma de pesos catorce millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis con cero centavos (**\$14.498.466,00**).

Partida Gasto. Denominación	Denominación
1.2.0.0 –Gastos en Personal	-354.031,49
Gastos en personal	-354.031,49
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	989.400,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	7400,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	50.000,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	800.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.750.000,00
2.7.0.0 - Productos metálicos	100.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	888.717,00
Bienes de consumo	4.585.517,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	150.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	500.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	4.778.533,73
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	989.000,00
3.8.0.0 –Derechos y Tasas	-5.900,00
3.9.0.0 - Otros servicios	41.089,17
Servicios no personales	6.452.722,90
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.2.0.0 - Construcciones	3.747.065,10
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	122.161,00
4.4.0.0 - Equipo de seguridad	385.000,00



Bienes de uso	4.254.226,10
5.0.0.0 - Transferencias	
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	-794.000,00
5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	354.031,49
Total Transferencias	-439.968,51
TOTAL GENERAL	\$14.498.466,00

Art. 3º) Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-